



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 25 de abril de 2019

VISTO la presentación de la Facultad Regional Córdoba, a través de la cual solicita el aval para actualizar el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. N° 275/13 del Consejo Superior se autoriza el dictado de la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Córdoba.

Que la citada Facultad Regional plantea la necesidad de actualizar el Comité Académico de la carrera, contando para ello con un profesional de reconocido prestigio en el área.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad ha analizado los antecedentes y la documentación que acompañan la solicitud y aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado recomienda aprobar la presente resolución.

Que la efectiva conformación del Comité Académico quedará supeditada al cronograma de dictado de las correspondientes actividades académicas de la Facultad Regional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'A' or similar character.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación,  
Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



ARTICULO 1º.- Avalar la propuesta de incorporación del Dr. Julio CASTILLO (DNI 28.851.912) como miembro del Comité Académico de la carrera Doctorado en Ingeniería, mención Sistemas de Información en la Facultad Regional Córdoba, en el marco de lo establecido por el Reglamento de Educación de Posgrado, Ordenanza N° 1313.

ARTICULO 2º.- Establecer que el Comité Académico de la carrera citada en el Artículo 1º quedará conformado de la siguiente manera:

- Dra. María Laura CALIUSCO (designada por Resolución C.S. N° 275/2013)
- Dr. Ricardo MEDEL (designado por Resolución C.S. N° 275/2013)
- Dr. Daniel RIESCO (designado por Resolución C.S. N° 275/2013)
- Dr. Marcelo MARCISZACK (designado por Resolución C.S. N° 2468/2016)
- Dr. Mario José DIVÁN (designado por Resolución C.S. N° 2468/2016)
- Dr. Julio CASTILLO (DNI 28.851.912)

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 538/2019

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario del Consejo Superior